



**ACTA SESIÓN N° 148 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. ADJUDICACIÓN PROPUESTAS PÚBLICAS
4. COSTOS DE OPERACIÓN
5. MODIFICACIÓN ACUERDO N°1817
6. PARTICIPACION MUNICIPAL EN CORPORACIÓN
7. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 148 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a doce días del mes de Octubre del dos mil doce, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión N°148 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívar Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Ríspoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Carlos Yáñez Saavedra, Administrador (S) Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica Municipal; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Daniel Sánchez Díaz, Encargado del Departamento de Informática; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; y las señoras: Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones.

Asiste también, el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, don Orlando Estefó Harambour acompañado de personal de la institución.

INASISTENCIA

Al iniciar la sesión no se hace presente en la sala el Concejal señor Mario Pascual Prado, sin embargo ingresa luego de tratado en punto N°1 de la Tabla.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

El **señor Alcalde** somete a votación, Actas de Concejo celebradas durante el mes de agosto de 2012.

Acuerdo N° 1856 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

Nro.	Sesión	Fecha
81	Extraordinaria	10.08.2012
143	Ordinaria	29.08.2012

NOTA: Siendo las 15:46 horas se incorpora a la sesión, el Concejal señor Mario Pascual Prado.



El **señor Alcalde** informa al Concejal Pascual que tuvo que dar inicio a la sesión por cuanto estaba en el límite para ello y por tanto ha quedado ausente del primer acuerdo adoptado.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **señor Alcalde** indica que corresponde pronunciarse en torno a las modificaciones presupuestarias Nros. 58, 59 y 60, que fueron tratadas en reunión de Comisión Finanzas hace algunos días y que además se propondrá dejar sin efecto la modificación presupuestaria N°51 que fuera aprobada mediante Acuerdo N°1824, por cuanto esta no fue posible ingresarla al sistema contable, materia que también fue discutida en comisión donde se informó que estando esta modificación en trámite se solicitó rebajar recursos de la cuenta mediante modificación presupuestaria interna.

El Presidente de la Comisión, **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** presenta modificación presupuestaria N°58, con su respectiva justificación, no surgiendo, luego de su presentación, observaciones por parte del Concejo, adoptándose el acuerdo en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1857 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°41 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 58		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	76.069.-
	TOTAL	76.069.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	76.069.-
	TOTAL	76.069.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 76.069.- INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS PASAJE MIRAMAR SECTOR BAJO, PUNTA ARENAS".

ANT.ORD. 121 DE SECPLAN DE FECHA 24.06.2011

Prosiguiendo con la presentación, el señor Presidente presenta la modificación presupuestaria N°59 que dice relación con la disminución de varias cuentas de gastos del subprograma 010 Gestión para entregar aporte al sector educación de la Corporación Municipal, que será destinado al pago de imposiciones.

Antes de votar, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita al Alcalde aclarar si es efectivo que el aporte que irá a Corporación Municipal será destinado al pago de indemnización para el docente Julián Mancilla y que está siendo considerada la posibilidad de no reincorporarlo al sistema.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** informa que, de acuerdo a lo que ha fallado el Tribunal, existen dos caminos a seguir en el caso del Sr. Mancilla, la reincorporación o la cancelación, pero se debe tener presente que no hay ninguna obligatoriedad en reincorporarlo al sistema. Por otro lado, recuerda, tal como se indicó en comisión, que el tema de fondo no fue resuelto por el tribunal porque este sólo aplicó el derecho a fuero



del citado profesional, por lo que se está esperando la determinación final en cuanto a la cantidad de recursos que tendrían que destinarse al pago. Dada las explicaciones, somete la modificación a votación.

Acuerdo N° 1858 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°42 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 59		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000.-
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.000.-
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000.-
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	90.000.-
29.02	EDIFICIOS	15.000.-
29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.000.-
33.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	28.000.-
	TOTAL	165.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION – PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	165.000.-
	TOTAL	165.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 165.000.- DISMINUYENDO LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS, DEL SUBPROGRAMA 0101 GESTION :

- * 22.06.007 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS M\$ 10.000.-
- * 22.11.001 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES M\$ 2.000.-
- * 22.12.005.001 PERMISOS EDIFIC., REVISION EXPEDIENTES. OBRAS MUNICIPALES M\$ 10.000.-
- * 23.01.004 DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES M\$ 90.000.-
- * 29.02 EDIFICIOS M\$ 15.000.-
- * 29.07.001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES M\$ 10.000.-
- * 33.03.001.001.002 APOORTE MUNICIPAL M\$ 28.000.-

PARA LA ENTREGA DE APOORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL- SECTOR EDUCACIÓN, QUE SE DESTINARA AL PAGO DE IMPOSICIONES.

ANT. ORD. N° 1338 DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 05.09.2012.

A continuación, es presentada la modificación presupuestaria N°60, que es aprobada como se indica a continuación:

Acuerdo N° 1859 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°43 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 60		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	154.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.394.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	94.-
22.09	ARRIENDOS	2.400.-
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	70.-
	TOTAL	5.112.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.747.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	365.-
	TOTAL	5.112.-



JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 5.112.- DISMINUYENDO LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS, DEL SUBPROGRAMA 010411 ENVEJECIMIENTO EXITOSO:

* 22.02.001 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES M\$ 154.-

* 22.04.007 MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO M\$ 47.-

* 22.04.012 M\$ 2.347.-

* 22.08.007.001 PASAJES M\$ 94.-

* 22.09.999 M\$ 2.400.-

* 24.01.999 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO M\$ 70.-

PARA SUPLEMENTAR LAS CUENTAS 22.01.001 PARA PERSONAS Y 24.01.008 PREMIOS Y OTROS, CORRESPONDIENTES AL SUBPROGRAMA 010411 ENVEJECIMIENTO EXITOSO, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR ALMUERZO CON DIRIGENTES ADULTOS MAYORES PARA FIN DE AÑO, ADEMÁS COMPRAR COLACIONES PARA VIAJES TURISTICOS Y PARA LA ADQUISICIÓN DE PRESENTES PARA ENTREGAR A LOS DIRIGENTES POR SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.

ANT. ORD. N° 1338 DE DIDECO DE FECHA 02.10.2012..

Finalmente, conforme a solicitud de la Directora de Administración y Finanzas, el señor Presidente de la comisión presenta los antecedentes a través de los que sugiere dejar sin efecto la modificación presupuestaria N°51 aprobada mediante Acuerdo N°1824 de 28 de septiembre de 2012, por las razones indicadas en correo de esa unidad.

Acuerdo N° 1860 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N°1824 adoptado en Sesión N°146 de fecha 28 de septiembre de 2012, correspondiente a la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°51 de la Dirección de Administración y Finanzas, en virtud que no fue posible ingresarla al sistema contable, por cuanto estando esta modificación en trámite se solicitó rebajar recursos de la cuenta mediante modificación interna.**

3. ADJUDICACIÓN PROPUESTAS PÚBLICAS:

De conformidad a los señalado por la Dirección de Transito a través de Oficio Ord. N°719 del mes de octubre del corriente, el **señor Alcalde** propone adjudicar la propuesta "Demarcación vial ciudad de Punta Arenas" a Sociedad Megacolor Ltda., bajo la modalidad contrato de suministro, por dos años a contar de la adjudicación y por un monto neto aproximado de 250 millones de pesos durante la vigencia del contrato.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta los motivos por los que se propone adjudicar a quien ofertó por un monto de \$14.800.- y no a Construcciones Luisa Figueroa Bórquez E.I.R.L. que ofertó por \$12.715.-

El Director de Tránsito explica que entre los antecedentes en poder de los Concejales se puede apreciar la pauta de evaluación donde están contemplados los factores que se tuvieron en cuenta para la aplicación de los puntajes por oferente. En ella se aprecia que Construcciones Luisa Figueroa Bórquez E.I.R.L. efectivamente obtuvo el mejor puntaje ponderado por oferta económica porque ofertó más barato que los demás proveedores, sin embargo su puntaje total disminuyó debido a un incumplimiento de requisitos formales y por otro lado indica que la empresa que se propone adjudicar otorgó una garantía sustantivamente mayor, lo que la lleva a obtener el mayor puntaje ponderado.

Sin uso de micrófono, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si la presente licitación dice relación con la pintura de los pasos de cebra.

El **señor Alcalde** responde que es para eso y que además es por un período de dos años.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que en alguna oportunidad observó los pasos de cebra ubicado en la confluencia de calle República y Avenida España y del eventual peligro que revestía para los peatones aquella señalización pocas veces respetada por los automovilistas. Lo propio planteó con ocasión de la demarcación de



pasos de cebra ubicados en Costanera y en ambos casos recuerda que se manifestó que había sido un error su instalación.

En relación a la demarcación ubicada en Avenida Costanera, el Director de Tránsito señala que hace algunos días la empresa que se adjudicó el servicio de demarcación procedió por su cuenta a demarcar nuevamente, sin ninguna instrucción de la unidad municipal por lo que se le notificó para que en el plazo de 15 días procedieran al borrado de la señalización.

Respecto a las demarcaciones de calle República y Avenida España, señala que ese es un tipo de señalización que está conforme a la ley de tránsito y al manual de señalización de tránsito, pero que fue eliminada en alguna oportunidad, generando la reacción de vecinos y autoridades porque al poco tiempo de su retiro hubo una serie de accidentes lo que derivó finalmente en su reinstalación. Agrega que actualmente el 70% de las intersecciones que estaban demarcadas de esa forma fueron eliminadas quedando sólo algunas, entre ellas Bulnes con España, España con República y Manantiales con España, esta última muy probable que varíe producto de un proyecto que se empezará a ejecutar en el mes de noviembre, pero la de República se mantendrá por razones de seguridad.

Aprovechando el tema de conversación, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** considera oportuno y necesario que en la mesa se discuta sobre la importancia de realizar una campaña comunicacional para que los conductores respeten las normas de tránsito, en particular los pasos peatonales. Sugiere aprovechar los medios con los cuales hay un contrato vigente y los profesionales periodistas, diseñadores y comunicadores que prestan servicios en el municipio, para trabajar en una campaña de educación. Además consulta si esta licitación comprende la demarcación de nuevos puntos en la ciudad o sólo se demarcarán los ya existentes. Particularmente cree que lo básico es que estén demarcados los pasos ubicados en las afueras de los consultorios y todos los establecimientos educacionales, particulares y municipalizados, además de reevaluar alguna otra medida que permita brindar mayor seguridad a los peatones, como la instalación de lomos de toro por ejemplo, de manera de llegar a una solución de fondo y terminar con esta discusión que se repite todos los años.

Antes de ceder la palabra al Director de Tránsito, el **señor Alcalde** señala a los Concejales que deben tener la tranquilidad y deben sentirse satisfechos del trabajo realizado durante la actual administración, cabe recordar que se han semaforizado diversos puntos de la ciudad como nunca antes se había hecho, gracias al apoyo del Gobierno Regional que aprobó los proyectos.

El Director de Tránsito plantea algunas consideraciones para tener presente, entre ellas, que la ciudad tiene del orden de 12.000 m² demarcados al día de hoy; que el 70% de las demarcaciones tienen una vida útil de seis a ocho meses estimativamente, sin embargo, hay otras vías cuyo tránsito es bastante más preponderante donde la demarcación no dura más de cuatro meses y en ese caso lo que procede es ir remarcando. Agrega que con la licitación que se propone adjudicar se crece en relación a la que se hizo hace dos años atrás en cerca de 3.000 m². Por otro lado, informa que recogiendo la inquietud y sugerencia de autoridades y vecinos, con esta adjudicación se demarcará gran parte de Avenida Martínez de Aldunate y pasos peatonales en el eje de Avenida España, en una primera instancia desde calle Angamos hasta la rotonda que la une a Avenida Bulnes lo que irá acompañado de toda la señalización respectiva, sin perjuicio de ello comparte lo que se ha señalado en el sentido que todos los esfuerzos no sirven de nada si no van acompañados de una campaña informativa y de una mayor fiscalización.

Considerando la observación registrada en el informe de adjudicación respecto a que la cantidad de demarcaciones a realizar en forma anual varía producto de las condiciones climáticas, el uso de neumáticos y otras variables, el **Concejal señor José Aguilante**



Mansilla consulta si la equivalencia de los montos que contempla la licitación, 250 millones de pesos, realmente asegura la perdurabilidad del trabajo. Por otro lado, le preocupa el horario en que habitualmente se ejecutan los trabajos, horas de mayor tráfico, por lo que consulta si existe la posibilidad de solicitar al proveedor que el trabajo se realice en horario nocturno o de madrugada para así no interferir o minimizar las molestias al tránsito vehicular.

El Director de Tránsito indica que la demarcación que se hace preferentemente en el sector central, donde hay mayor tránsito, y en toda la ciudad se hace con material termo plástico, material especial que permite una durabilidad de 6 a 8 meses en aquellos lugares donde hay un tránsito medio, cosa que no ocurre en vías estructurales como Avenida España o Chiloé donde circula un promedio de 800 o 1000 vehículos/hora en los horarios de mayor demanda. En lo que respecta al horario en que se desarrolla el trabajo, informa que la misma recomendación técnica de la pintura establece idealmente demarcar con 6 u 8 grados de temperatura, por lo que esa es la razón por la que no se demarca de noche ni de madrugada.

Por otro lado, atendida la sugerencia de la Concejala Barrientos, en orden a realizar una campaña educacional, recuerda que hace poco el Departamento de Comunicaciones a petición de la unidad de Tránsito, hizo un llamado a los conductores a retirar los neumáticos con espiga de acero, cometido que tuvo muy buena difusión y resultados. Finalmente y producto de aquella campaña, informa que antes de fin de año, hará llegar una propuesta de ordenanza que regula justamente el uso de neumáticos con espiga de acero, ello en razón que son muchos los automovilistas que mantienen esos neumáticos por el año completo, por lo tanto, regulando su uso se podría dar mayor durabilidad a la pintura.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** comparte la observación referida a que los mayores niveles de demarcación deben situarse donde está la población con mayores niveles de vulnerabilidad, es decir en los colegios, pero señala que se debe asegurar su permanencia durante todo el año. Por otro lado, considera que es primordial trabajar en proyectos que den mayor seguridad, por ejemplo, la instalación de pasos de cebra con luces que anuncien su presencia o la creación de una central de semaforización, iniciativas que serían posibles financiar con los recursos provenientes del Transantiago.

El **señor Alcalde** agradece las sugerencias señalando que estas serán consideradas por la Dirección de Tránsito para la presentación de un proyecto ante el gobierno regional. En consecuencia, solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1861 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: “DEMARCAION VIAL CIUDAD DE PUNTA ARENAS”,** publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2353-3-LP12, **al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR, RUT: 77.886.990-K, mediante la modalidad Contrato de Suministro, por un período de dos años, presupuestándose un gasto neto aproximado de \$250.000.000.- (Doscientos cincuenta millones de pesos) durante la vigencia el contrato,** ello de conformidad al siguiente detalle:

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR NETO
Demarcación de solera de calzada en pintura acrílica de alto tráfico, color amarillo, conforme a condiciones y especificaciones establecidas en Bases Administrativas y Técnicas.	ML	\$ 900
Demarcación de sendas de seguridad peatonal, pasos de cebra, demarcación complementaria, entre otras, en pintura termoplástica color blanco y/o amarillo, conforme a condiciones y especificaciones establecidas en Bases Administrativas y	M2	\$ 10.300



Técnicas.		
Demarcación de islas u otras, en pintura acrílica de alto tráfico, color amarillo u otros, conforme a condiciones y especificaciones establecidas en Bases Administrativas y Técnicas.	M2	\$ 3.600

ANT.: 3528

A continuación, conforme a informe técnico emitido por la Dirección de Operaciones, el **señor Alcalde** propone adjudicar la propuesta pública "Reparación Motor y transmisión máquina motoniveladora marca Caterpillar modelo 140G", al único proveedor que presentó oferta, Finning Chile S.A., por un monto total de \$40.884.320.-, impuesto incluido. Recuerda que esta licitación fue extensamente tratada en la sesión donde se aprobó la modificación presupuestaria asociada.

Acuerdo N° 1862 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Antonio Ríspoli Giner; y el voto en contra de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "REPARACION MOTOR Y TRANSMISION MAQUINA MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 140G"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2350-12-LP12, **al proveedor FINNING CHILE S.A., RUT: 91.489.000-4, por un monto total de \$40.884.320.- (Cuarenta millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte mil pesos), valores impuesto incluido, con un plazo de entrega de 45 (cuarenta y cinco) días corridos**, conforme al siguiente detalle:

DETALLE	VALOR TOTAL
A) Repuestos	\$ 23.808.132.- (Valor Zona Franca)
B) Otros repuestos no considerados y Necesarios para realizar la reparación completa	\$ 918.778.- (Valor Zona Franca)
C) Lubricantes y/o Insumos	\$ 1.152.519.- (Valor incluye impuestos)
D) Mano de Obra	\$ 13.933.320 (Valor incluye impuestos)
E) Gastos Generales e Insumos	\$ 1.071.571 (Valor incluye impuestos)
MONTO TOTAL OFERTA	\$40.884.320.-

ANT.: 4044

4. COSTOS DE OPERACIÓN:

De acuerdo a lo indicado en el Oficio Ord. N°306 de 03 de octubre de 2012, de Secplan, el **señor Alcalde** propone aprobar los costos de operación y mantención del proyecto "Construcción y mejoramiento de accesos y refugios peatonales de la población Jorge Cvitanic de Punta Arenas", por un monto de \$100.000.- anuales.

Acuerdo N° 1863 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención del proyecto que se detalla a continuación, correspondiente al proceso presupuestario 2012:**

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO OPERACIÓN Y MANTENCION
"Construcción y Mejoramiento de Acceso y Refugios Peadonales Población Jorge Cvitanic, Punta Arenas"	M\$100.-

ANT.: 4386



5. MODIFICACION ACUERDO N°1817:

El **señor Alcalde** propone modificar el Acuerdo N°1817 adoptado en Sesión N°145 Ordinaria referido al otorgamiento de subvención al Conjunto Folklórico Llauken para cubrir gastos asociados al Encuentro de Folklor que se desarrollará en esta ciudad, en el sentido de eliminar los gastos concerniente a amplificación, puesto que este ítem será proporcionado por la municipalidad, específicamente por el Departamento de Eventos y por tanto, no podrá ser rendido como tal.

Acuerdo N° 1864 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°1817, adoptado en Sesión N°145 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 12 de septiembre de 2012, mediante el cual se otorgó subvención municipal al CONJUNTO FOLKLORICO LLAUKEN, R.U.T.: 74.701.000-5, por un monto de \$850.000.- (Ochocientos cincuenta mil pesos), en el sentido de alterar el destino de dichos recursos en los siguientes términos:**

DONDE DICE	"...destinados a cubrir gastos de alojamiento, arriendo de gimnasio y amplificación para el XXV Encuentro de Folklor de Chiloé que se llevará a efecto en esta ciudad"
DEBE DECIR	"...destinados a cubrir gastos de alojamiento y arriendo de gimnasio para la realización del XXV Encuentro de Folklor de Chiloé que se llevará a efecto en esta ciudad"

ANT.: 3911

6. PARTICIPACION MUNICIPAL EN CORPORACION:

El **señor Alcalde** da lectura a informe elaborado por el Asesor Jurídico respecto a la participación del municipio en corporaciones. Dicho documento consigna lo siguiente:

- * El artículo 5°, letra i) de la ley N° 18.695, establece que para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán, entre otras atribuciones esenciales, constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y **difusión del arte y la cultura y,**
- * En similares términos, el artículo 129 de la misma ley prescribe que una o más municipalidades podrán constituir o participar en corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura.
- * Interpretando las disposiciones citadas, se desprende que las municipalidades pueden constituir las corporaciones de derecho privado con las finalidades señaladas en la ley, todo lo anterior tiene su sustento en los dictámenes N°s 47.236, de 1999, y 31.619, de 2001, entre otros,
- * Las referidas corporaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2°, del citado artículo 129 de la ley N° 18.695, se deben constituir y se rigen por las normas del código civil, sin perjuicio de las disposiciones especiales contenidas en esa ley y en la ley N° 20.500 que cambió mecanismo de constitución de las corporaciones o asociaciones.
- * Se debe tener presente que en virtud de lo señalado en el **art. 79 letra f), en relación con el art. 130 de la ley 18.695 al concejo municipal le corresponde aprobar la participación del municipio en asociaciones,** corporaciones o fundaciones.



Una vez leída las indicaciones del Departamento Jurídico, solicita el acuerdo del Concejo para que la II. Municipalidad de Punta Arenas participe de una Corporación, para administrar, ojala en el más breve plazo, iniciándose en la próxima administración, el Teatro Municipal José Bohr, recientemente inaugurado.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si el pronunciamiento del Concejo se refiere sólo a la participación y lo relacionado, por ejemplo, con el reglamento será materia a adoptar en otro momento.

El **señor Alcalde** reitera que hoy sólo se debe sancionar la participación del municipio para constituir la corporación, avanzar en ello y posteriormente elegir, de entre sus miembros, la directiva que será presidida por el Alcalde.

Considerando que dentro de los próximos meses la ciudad dispondrá de infraestructura para generar arte de distintos tipos (centro cultural, Casa Azul y teatro municipal), el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** plantea reparos a la posibilidad de terminar con tres corporaciones culturales para manejar tres distintas infraestructuras, por lo que se manifiesta partidario de generar una corporación cultural que sustente, dentro de su estructura, todas las expresiones culturales que va a manejar la comuna, por cuanto considera ilógico pensar que en cuatro o cinco meses más se evalúe la participación de una corporación para manejar el centro cultural, por ejemplo.

El **señor Alcalde** informa que, en un principio, los equipos técnicos comenzaron a trabajar en una corporación cultural con el fin que administrara todos los recintos destinados a la cultura en la ciudad, sin embargo, la experiencia de otras partes del país fue clara, la gran mayoría, casi la totalidad, poseen una corporación del teatro municipal que se ocupa especialmente de la administración del teatro, sin perjuicio de ello, señala que si la intención es dejar abierta la posibilidad que sea sólo una corporación la que se ocupe de la administración de los recintos asociados al ámbito cultural, no tiene inconveniente en ello, pero sugiere acoger lo que se propone dada la experiencia de otras comunas.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si existe la posibilidad de que aprobada la participación en esta corporación teatro municipal, posteriormente los miembros de esta puedan ampliar la administración a los demás recintos culturales que surjan con el tiempo.

Responde el Asesor Jurídico que el hecho de decidir participar en la conformación de una corporación que se aboque a la administración del teatro municipal es un objeto específico y por tanto cualquier otra finalidad que tenga por objeto la cultura de carácter general en su opinión debiera quedar al margen y por ende debería conformarse una corporación en tal sentido.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** considera que es necesario hacer la diferenciación entre las particularidades que atendería hipotéticamente la creación de una corporación del teatro municipal, la que por cierto apoya porque entiende que ello tiene que ver con fines distintos, con generar una agenda artística, con ver temas por ejemplo de auspicios, contrataciones y otros fines que hacen que justamente la corporación esté abocada sólo a esa tarea, lo que no quita la posibilidad que a futuro se pueda contar con una corporación cultural del municipio y que sea el paraguas que permita fomentar otras actividades culturales que no tengan relación con las particularidades del teatro municipal.

Por su parte, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera que las actividades que se desarrollarán en el centro cultural, sin duda guardarán relación con lo que se va a desarrollar en el teatro, por lo tanto lo primordial sería trabajar el conjunto de una agenda cultural que salga de una misma entidad a la que después se le puede ampliar el nombre, de lo contrario cree que habrá distintas dependencias desarrollando las mismas



actividades. Agrega que lo que se debe propiciar a futuro es tener una Corporación Cultural Teatro Municipal y Artes Escénicas, donde estén vinculadas todas las expresiones culturales y artísticas, en el fondo tratar de unificar las actividades.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** indica que el centro cultural fue pensado para los actores regionales que no tenían un espacio para mostrar lo que desarrollan durante el año y cree que eso no se puede poner, lamentablemente, al mismo nivel que los eventos que se desarrollan en el teatro, ello sin desmerecer el esfuerzo y trabajo de grupos locales. Comparte la participación del municipio en una corporación teatro municipal, pero discrepa en la creación de corporaciones a doquier porque en ese caso habría que crear corporaciones para las diversas actividades que se hacen en el año, como el Festival de la Patagonia, por ejemplo. Precisa que del centro cultural y la Casa Azul del Arte se debe hacer cargo el Departamento de Cultura del municipio y eso debe ser materia a discutir en reunión de Comisión Cultura donde también podría discutirse respecto a la posibilidad que la Casa Azul pase a ser una escuela artística.

El **señor Alcalde** concuerda con el Concejal Pascual en que son absolutamente distintos el teatro y el centro cultural, este último contará con un mini teatro con capacidad para 200 personas que permitirá el desarrollo de las actividades de la Casa Azul del Arte. Añade por otro lado, que la corporación teatro municipal será una herramienta de gestión permanente, que gestionará sus propios recursos para su funcionamiento, además informa que hasta el 31 de diciembre son 33 las actividades que se encuentran programadas para desarrollar en el teatro y cuando este reabra sus puertas en el mes de marzo, será necesario que cuente con la corporación para que disponga de una cartelera atractiva para la comunidad tal como la que ha tenido y tendrá por estos meses del año.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** considera que es necesario discutir sobre el tema con más profundidad porque ello no se ha dado, es la primera vez que se trata la posibilidad de administrar el teatro, y sólo éste, a través de una corporación, por lo tanto desconoce los alcances que implique esa medida y mientras ello no sea dilucidado, conversado y consensuado, no puede votar a favor de la propuesta. Agrega que es probable que el Alcalde tenga razón y que efectivamente lo mejor sea contar con una corporación, pero como el Concejo no ha sido comunicado respecto a las experiencias conocidas por él y por funcionarios municipales en otros municipios, son varias las dudas que surgen por lo que propone postergar la votación hasta que no sea llevado a reunión de comisión.

En consideración a que el día 23 de octubre llega a la ciudad el Director Gerente y el Subgerente del Teatro Municipal de Santiago a la ciudad de Punta Arenas, el **señor Alcalde** propone la realización de una reunión de la Comisión Cultura en la que se invite a los ejecutivos a exponer respecto al funcionamiento de las corporaciones de teatros y una vez conocida la materia poder votar con conocimiento.

El pleno del Concejo apoya la propuesta del Alcalde, por lo que la materia queda sin resolver.

7. VARIOS:

Informe artículo 8°: El **señor Alcalde** informa que al iniciar la sesión, el Secretario Municipal (S) ha entregado el informe de contrataciones y adquisiciones correspondientes al período del 04 al 10 de octubre de 2012. A su vez, hace presente que el sistema no presentaba datos correspondientes a licitaciones.

Informe actividades: El **señor Alcalde** informa que para el día de mañana a las 14:30 horas, en Plaza de Armas, se encuentra programada la realización del Carnaval del Adulto Mayor y a continuación a las 15:30 horas, en el Estadio de la Confederación Deportiva, se



llevará a efecto la inauguración del hexagonal de los 100 años del fútbol, por lo que invita a los concejales a participar en ambos eventos.

Autorización cometido: El **señor Alcalde** comunica que ha sido invitado para el día de mañana, por la colectividad chilena residente en la ciudad de Río Gallegos, República Argentina, a la celebración de su aniversario, motivo por el que requiere ausentarse de la ciudad por algunas horas y para lo cual solicita la autorización del concejo.

Acuerdo N° 1865 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mímica Cárcamo para que asista, los días 13 y 14 de octubre de 2012, a la ceremonia de Aniversario del Centro Chileno de Río Gallegos, República Argentina, que se desarrollará en dicha ciudad.**

Prorroga sesión: Habiéndose cumplido una hora de sesión y conforme lo dispuesto en el Reglamento de funcionamiento de Concejo, el **señor Alcalde** solicita autorización para extender la presente por media hora.

Acuerdo N° 1866 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Informe contrataciones: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita que en lo sucesivo el informe de contrataciones procure especificar la función que desarrollan los funcionarios contratados, ello en atención a que los informes hasta ahora recibidos no se indican.

Rendición proyecto: El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** solicita la gestión del Alcalde para resolver rendición pendiente del Festival en la Patagonia, que no ha permitido que el Gobierno Regional apruebe proyectos elaborados por la Unidad de Deportes.

Entrega subvenciones: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** reitera propuesta en orden a realizar actividad para entrega de aportes por subvenciones aprobadas por Concejo durante las últimas semanas, de manera de destacar el trabajo municipal.

Planes de absorción: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta si es efectivo que el día martes próximo comienzan los planes de absorción de mano de obra aprobados por el Gobierno Regional, particularmente por el Core, que contempla del orden de 300 trabajadores.

El **señor Alcalde** responde que efectivamente ello parte el día martes.

Elecciones municipales: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** plantea su molestia por la medida adoptada por la Gobernación Provincial de Magallanes en orden a excluir de las próximas elecciones municipales a los funcionarios del municipio de Punta Arenas. Precisa que los trabajadores han participado de muchos procesos eleccionarios cumpliendo un rol importante y preponderante en este ámbito, sin embargo en esta ocasión no han sido considerados, por lo que solicita el acuerdo para oficiar y hacer presente en nombre del Concejo, el malestar ante esta situación.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** informa que efectivamente esta sería la primera vez que luego del retorno a la democracia, los funcionarios municipales no participarán de un proceso electoral, información de la que tomó conocimiento a través del señor Intendente quien confirmó la medida indicándole que ello obedece a una nueva disposición del Ministerio del Interior, a nivel país. Agrega que para las elecciones del próximo día 28 de octubre, el municipio sólo tendrá participación en la instalación de cámaras y urnas, además de poner a disposición los establecimientos educacionales.



El **Concejal señor Mario Pascual Prado** no cree que la medida obedezca a una disposición del Ministerio sino que más bien a una ocurrencia del Ministro, por lo tanto mantiene su rechazo a aquella nueva orden.

Proyectos Playa Norte: Considerando que por años la municipalidad de Punta Arenas tuvo a su cargo la elaboración de proyectos de levantamiento de viviendas y que los funcionarios que tenían a su cargo aquella materia aún se desempeñan en el municipio, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** propone gestionar proyectos para el sector de Playa Norte que resultó afectado con el desborde del Río de Las Minas y que en estos se considere la mano de obra de quienes pertenecen al plan de cesantía, que trabajen por supuesto asesorada por los funcionarios expertos del municipio. Precisa que los problemas en ese sector de la ciudad dicen relación con la limpieza y, lo que es peor, con el daño que sufrieron los pollos de ciprés que sostienen sus viviendas, los que en condiciones normales pueden llegar a tener una vida útil de 20 a 30 años, sin embargo ese tiempo se ha visto considerable disminuido producto del agua que les afectó, algunas incluso están muy debajo de la cota de los caminos, situación que se vería aun más complicada con el proyecto de pavimentación que está considerado para aquel sector y por tanto la altura y niveles de las viviendas podrían llegar a verse aún más afectado.

El **señor Alcalde** señala que ello obligaría a levantar una licitación y eso no aseguraría el trabajo de la gente del plan de empleo. Además informa que de los 300 trabajadores que se dispondrán en el plan de absorción, el 90% son mujeres, por lo que sería imposible considerarlas en un trabajo de ese tipo, pero sí serán consideradas para las tareas de limpieza que se extenderán por un lapso de tres meses aproximadamente.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que el trabajo que podrán desarrollar las personas del plan de absorción será la reparación de áreas verdes y veredones y por supuesto labores de limpieza, pero lo señalado por el Concejal Pascual es efectivo, en el sentido que hay dos licitaciones de pavimentación en proceso por parte del Ministerio de Vivienda que considera la pavimentación de casi la totalidad de las calles del sector de Playa Norte y Barrio Croata, lo que sin duda compensará la afectación que sufrieron esas vías. No obstante, y como ya lo señaló en alguna oportunidad, sugiere provisionar la cuenta de la Direcciones de Operaciones para que el próximo año se puedan levantar 15 o 20 viviendas, porque lo cierto es que las rasantes de las calles de ese sector se verán afectadas con la impermeabilización que producirá la pavimentación y por ende habrá casas que se verán perjudicadas.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** sugiere hacer uso de la cantera municipal y construir bloques de cemento a objeto de cambiar la madera por concreto.

El **señor Alcalde** señala que será considerada la observación por los departamentos respectivos para su incorporación en el presupuesto del año 2013, una vez conocido el informe técnico de la Dirección de Operaciones. Aprovecha la instancia para informar que el día de hoy ha sido levantada la licitación para el proyecto de bacheo de calles lo que contribuirá al trabajo que está desarrollando por su parte el Serviu, y se espera que su ejecución parta dentro de los próximos 15 ó 20 días.

Destino artesanos: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** destaca y valora el encuentro que se llevó a cabo para definir el destino de los artesanos de Plaza de Armas y los vendedores ambulantes, por cuanto hubo avances significativos en ese sentido.

Modificación ordenanza: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda que hubo un compromiso del Alcalde y la Comisión de Alcoholes referido a ver la factibilidad de modificar la ordenanza de alcoholes, específicamente en lo que respecta a la zonificación.



Atención Didesco: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera solicitud de informe requerida en sesión pasada referido a dificultades que se presentan en atención de público de la Dirección de Desarrollo Comunitario, particularmente en la atención de solicitantes de ficha de protección social. En el mismo orden de ideas, reitera solicitud de informe respecto al cumplimiento de metas de fichas aplicadas.

Ensanche calles: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera solicitud en orden a desarrollar iniciativas para el ensanche de calles que permitan estacionamiento de residentes del sector de Avenida España.

Respecto a la modificación a la ordenanza de alcoholes, el **señor Alcalde** recuerda que ese ha sido tema tratado en reiteradas oportunidades, sin embargo, no ha habido consenso por parte del Concejo. Ahora bien, si es de interés discutir nuevamente el tema, no ve inconveniente en ello, pero entonces sugiere al Concejal presentar una propuesta para analizarla en reunión de Comisión.

Instalaciones OPD: La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** reitera petición planteada anteriormente respecto a dar pronta solución a acumulación de aguas servidas y reparación de juegos en instalaciones de la OPD.

Placa conmemorativa: El **señor Alcalde** informa que el próximo día martes o miércoles se llevará a efecto la entrega de la placa recordatoria que llevará el nombre de la destaca educadora, doña Elba Ojeda Gómez, la cual será entregada a la Escuela Río Seco que a partir de la fecha tendrá esa denominación, por ello invita a los concejales a participar de tal ceremonia.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:56 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Informe de contrataciones y adquisiciones correspondientes al período del 04 al 10 de octubre de 2012.

**VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Punta Arenas del 04 al 10 de octubre de 2012
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
 Compras Menores

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	2296	5/9/2012	ADMINISTRACION MUNICIPAL (CAMBIO CABEZALES IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K 8600 DE SEGPLAC DESTINADA A IMPRESORA DE PLANOS)	Administración y Finanzas	BERNARDO ABURTO VILLARROEL Y CIA LTDA	78968230-5	78000
2	2299	5/9/2012	ALCALDIA(ARRIENDO DE SALON PARA REUNION DE TRABAJO DE ALCALDES Y ALCALDESAS DEL CAPITULO REGIONAL)	Administración y Finanzas	SOCIEDAD ALPE LTDA	85678400-2	59600
3	2300	5/9/2012	ABASTECIMIENTO (DESTAPE Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO EDIFICIO DE INDEPENDENCIA)	Administración y Finanzas	JORGE RUBEN GOMEZ AGULLAR	07870337-7	119000
4	2301	5/9/2012	DIDECO(SERVICIO DE CONFECCION DE LLAVE PARA CAMIONETA)	Administración y Finanzas	HUGO DIEGO FELIPOVICH ROMERO	14477291-1	41650
5	2330	6/9/2012	DAOCC(REVISION TECNICA CLINICA VETERINARIA)	Administración y Finanzas	SERVIDEN Y CIA. LTDA.; 78121360-8	78121360-8	9900
6	2358	10/9/2012	ABASTECIMIENTO (SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE CALDERA DE LA OFICINA DE DEPORTES UBICADO EN COSTANERA)	Administración y Finanzas	JUAN M URIBE OJEDA	12311743-3	117778
7	2360	10/9/2012	ABASTECIMIENTO (SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DESEÑENAR FUNCIONES TEATRO MUNICIPAL)	Administración y Finanzas	CLAUDIA OVARZO MANSILLA	13166285-8	91346
8	2367	11/9/2012	ABASTECIMIENTO (SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DESEÑENAR FUNCIONES TEATRO MUNICIPAL 09/09/2012 AL 11/09/2012)	Administración y Finanzas	DISTRIBUIDORA TIO RICO LTDA	76052495-6	64680
9	2382	11/9/2012	OPERACIONES (REPARACION DE BANDERAS PARA SER COLOCADAS EN MASTILES DE LA COMUNA)	Administración y Finanzas	SOCIEDAD COMERCIAL AMERICA LTDA	77908270-9	105070
10	2390	11/9/2012	DIDESCO (SERVICIO DE COFFE BREAK A REALIZARSE EL DIA JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE)	Administración y Finanzas	CESAR NAHUELQUIN MOLINA ;	06435964-9	110000
11	2394	12/9/2012	DIDESCO (SERVICIO DE CONFECCION DE PIOGHAS PARA IDENTIFICACION DE GUARDARROPIAS EN INAUGURACION DEL TEATRO MUNICIPAL)	Administración y Finanzas	CARLOS ERNESTO SIMEONE RUIZ	07567446-5	75000

12	2434	14/9/2012	ABASTECIMIENTO (DESTAPE DE ALCANTARILLADO EN EDIFICIOS DE ROCA N° 940 DONDE SE ENCUENTRA TESOTERIA MUNICIPAL RENTAS Y PATENTES Y DIRECCION DE OBRAS)	Administracion y Finanzas	PEDRO GARRIDO ZUÑIGA	04314476-6	117810
13	2440	14/9/2012	DIDESCO (SERVICIO DE JORNADA EDUCATIVO Y CONCENCIA CORPORAR PARA EQUIPO BIP PARA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE 2012)	Administracion y Finanzas	MILTON MARCELO GOMEZ BARRIA	15309298-2	33333
14	2473	25/9/2012	ADM. Y FINANZAS (INSCRIPCION DEL FUNCIONARIO JORGE GONZALEZ EN EL ENCUENTRO NACIONAL SOBRE PROBLEMÁTICA LOS DIAS 27-28 DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE TEMUCO)	Administracion y Finanzas	TERRA ARAUCARIA EDITORES CONSULTORES LTDA /	77749340-K	100000
15	2529	28/9/2012	DIDESCO (CUIDADO INFANTIL PARA NIÑOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO APRENDER HACIENDO COMUNIDAD EN MI TERRITORIO)	Administracion y Finanzas	CYNTIA ANDREA ALARCON SILVIA /	16440069-7	50000

Punta Arenas del 04 al 10 de octubre de 2012
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
 Personal

Ne	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalafon	Calidad Juridica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	14229882-1	JUAN CARLOS AGUILAR OJEDA	0	1/1/2012	31/12/2012	420000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	funcion	5190	Dec N°4090 de 26/09/12 Modifica: 26.09 al 30.09 \$208.889, 01.10 al 31.12 \$611.111. Renuncia a contar del 01.10.12 Dec. N°4140
2	10346077-8	ALEJANDRA ALVARADEFIO OJEDA	0	1/1/2012	31/12/2012	550000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	funcion	5191	de 2012.
3	10346077-8	ALEJANDRA ALVARADEFIO OJEDA	0	1/10/2012	31/12/2012	600000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o Experto de apoyo de los programas sociales que impulsa el Experto en la Aplicación de la Ficha de Protección social	4179	
4	9370158-5	PATRICIA ARAVENA SZIFTHI	0	6/8/2012	31/8/2012	300000	Complementarias	Honorarios	Experto en la Aplicación de la Ficha de Protección social	3438	
5	9370158-5	PATRICIA ARAVENA SZIFTHI	0	1/9/2012	31/12/2012	400000	Complementarias	Honorarios	Protección social	3438	
6	7729927-0	YOLANDA ERGIRA BIERE DIAZ	17	1/1/2012	31/12/2012	0	Administrativo	Contrata	funcion	5192	Cesa por el solo ministerio de la ley a contar del 01.10.12
7	7729927-0	YOLANDA BIERE DIAZ	17	1/10/2012		0	Administrativo	Planta		4178	
8	13971591-8	TERESITA BILBAO MARQUEZ	0	20/8/2012	31/8/2012	183333	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o Experto de apoyo de los programas sociales que impulsa el Profesional y/o Experto de apoyo de los programas sociales que impulsa el	3502	
9	13971591-8	TERESITA BILBAO MARQUEZ	0	1/9/2012	31/12/2012	500000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	funcion	3502	Cesa por el solo ministerio de la ley a contar del 01.10.12
10	8673389-7	ARRIAGADA	14	1/1/2012	31/12/2012	0	Auxiliar Chofer	Contrata		4178	
11	8673389-7	RAUL BORQUEZ ARIAGADA	16	1/10/2012		0	Auxiliar Chofer	Planta		4178	
12	7099498-4	GUILERMO CARCAMO VERA	0	6/9/2012	30/9/2012	700000	Honorario Cuentas	Honorarios	Monitor social de apoyo al Plan de	4144	
13	7099498-4	GUILERMO CARCAMO VERA	0	1/10/2012	28/2/2013	700000	Honorario Cuentas	Honorarios	Monitor social de apoyo al Plan de Director Artístico y Coreográfico Ballet Municipalidad.	4144	
14	14229488-5	OSCAR CARRION OVARZO	0	1/8/2012	31/12/2012	400000	Servicios	Honorarios	Municipalidad.	3626	
15	13810045-6	ROCIO BEATRIZ CASTRO MARQUEZ	0	1/5/2012	30/4/2013	1274598	Complementarias	Honorarios	Aplicación de la encuesta de diagnóstico a cada usuario del Programa PRODESAL.	3380	
16	12017557-2	MAURICIO CIFUENTES ERIZA	0	6/9/2012	30/9/2012	450000	Complementarias	Honorarios	Monitor social de apoyo al Plan de gestión de obras.	4144	
17	12017557-2	MAURICIO CIFUENTES ERIZA	0	1/10/2012	28/2/2013	450000	Complementarias	Honorarios	Monitor social de apoyo al Plan de gestión de obras.	4144	
18	7630429-7	ELIZABETH CONTRERAS LOAYZA	0	13/9/2012	20/9/2012	200000	Servicios	Honorarios	Monitora talleres de cueca para niños y jóvenes de escasos recursos en juntas	4136	
19	7406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	1/8/2012	17/8/2012	224000	Código del Trabajo	Honorarios		3513	
20	7406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	20/8/2012	31/8/2012	256000	Código del Trabajo	Código del		3581	
21	7406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	20/9/2012	26/9/2012	160000	Código del Trabajo	Código del		4249	
22	7406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	3/9/2012	28/9/2012	544000	Código del Trabajo	Código del		4247	

23.9421807-1	JAI ME ALEXIS CORREA FUENTEALBA	0	20/9/2012	30/9/2012	600000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Realizar estudio de Ingeniería Muros Tallud, en la calle Eleuterio Ramirez y Pedro Lagos del barrio Jorge Cytanic.	4141	Cesa por el solo ministerio de la ley a contar del 01.10.12
24.12032820-4	YOHANA DIAZ HARO	15	1/1/2012	31/12/2012	0	Administrativo	Contrata	funcion	5192	
25.12032820-4	JOHANA DIAZ HARO	16	1/10/2012		0	Técnico	Planta	Experto en la Aplicación de la Ficha Protección social.	4178	
26.8734069-4	LILIANA JEANNETTE FERANANDEZ QUINAN	0	1/10/2012	31/12/2012	300000	Complementarias	Honorarios	Experto en la Aplicación de la Ficha Protección social.	4138	
27.16353730-3	ROMINA FERNANDEZ FUENTES	0	1/9/2012	31/12/2012	440000	Honorario Cuentas	Honorarios	Terapeuta ocupacional	3623	
28.16353730-3	ROMINA ISABEL FERNANDEZ LILIANA JEANNETTE FERNANDEZ	0	16/8/2012	31/8/2012	440000	Honorario Cuentas	Honorarios	Experto en la Aplicación de la Ficha Protección social.	3623	
29.8734069-4	QUINAN	0	10/9/2012	30/9/2012	225000	Complementarias	Honorarios	Monitorea para talleres de capacitación a organizaciones de la comuna en resolución de conflictos y fortalecer la participación de los vecinos en las juntas	4138	
30.24005686-0	AMELIE FRANCOISE VIDEAU	0	1/9/2012	31/10/2012	300000	Servicios	Honorarios	Responsable de la aplicación encuesta caracterización a las potenciales familias y participar en el proceso de selección, apoyo y diseño de diagnósticos de los territorios a intervenir, etc	3983	
31.1061464-1	SILVANA GOMEZ OVARZO	0	10/09/012	30/9/2012	441000	Complementarias	Honorarios	Responsable de la aplicación encuesta caracterización a las potenciales familias y participar en el proceso de selección, apoyo y diseño de diagnósticos de los territorios a intervenir, etc	4145	
32.1061464-1	SILVANA GOMEZ OVARZO	0	1/10/2012	31/10/2012	630000	Complementarias	Honorarios	funcion	4145	Cesa por el solo ministerio de la ley a contar del 01.10.12
33.10284276-6	FABIOLA MARINA GONZALEZ MANCILLA	15	1/1/2012	31/12/2012	0	Administrativo	Contrata	funcion	5192	
34.10284276-6	FABIOLA GONZALEZ MANCILLA	15	1/10/2012		0	Técnico	Planta	Terapeuta ocupacional	4178	
35.16410465-6	FRIDA GONZALEZ MAUREIRA	0	16/8/2012	31/8/2012	440000	Honorario Cuentas	Honorarios	Profesora de Inglés 1º y 2º ciclo.	3623	
36.10083310-7	TATIANA HERNANDEZ AGUILAR	0	1/8/2012	14/8/2012	165000	Honorario Cuentas	Honorarios	Profesional y/o Experto de apoyo a las actividades de extensión cultural y eventos organizados por el municipio.	3439	
37.4854220-4	DENIS ANDRE JUFFE LOUIS	0	11/9/2012	30/9/2012	1000000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o Experto de apoyo a las actividades de extensión cultural y eventos organizados por el municipio.	3958	
38.4854220-4	DENIS ANDRE JUFFE LOUIS	0	1/10/2012	31/12/2012	1000000	Honorario Suma Alzada	Contrata	Profesional y/o Experto de apoyo a las actividades de extensión cultural y eventos organizados por el municipio.	3958	
39.10502601-3	HECTOR LARA MOLINA	0	1/10/2013	31/10/2012	200000	Servicios	Honorarios	Monitor Voleibol, arbitra je, planillaje competencias escolares.	4143	
40.15256584-4	JEANNETTE LOPEZ BASUALTO	0	1/8/2012	14/8/2012	165000	Honorario Cuentas	Honorarios	Profesora de Matemáticas 1º y 2º ciclo.	3439	

41	6147508-0	LUIS MANCILLA DIAZ	0	10/9/2012	30/9/2012	675000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor taller capacitación y formación en habilidades musicales dirigidos a niños y jóvenes pertenecientes a sectores vulnerables de la comuna de Punta	4139	
42	6147508-0	LUIS MANCILLA DIAZ	0	1/10/2012	31/12/2012	675000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor taller capacitación y formación en habilidades musicales dirigidos a niños y jóvenes pertenecientes a sectores vulnerables de la comuna de Punta	4139	
43	7330460-1	MIGUEL MANCILLA DIAZ	0	1/9/2012	30/9/2012	300000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor, relator y realizador de talleres de cine chileno y cine experimental	4137	
44	123539132-K	VICTORIA ALEJANDRA MANCILLA HERNANDEZ	0	10/9/2012	30/9/2012	225000	Complementarias	Honorarios	Experto en la Aplicación de la Ficha de Protección social.	4138	
45	123539132-K	VICTORIA ALEJANDRA MANCILLA HERNANDEZ	0	1/10/2012	31/12/2012	300000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Experto en la Aplicación de la Ficha de Protección social.	4138	Dec N°3530 de 21/08/12 Renuncia a contar del 20/08/2012.
46	15309131-5	PAULINA MARTINEZ DIAZ	0	1/4/2012	30/11/2012	264000	Complementarias	Honorarios	funcion	1542	Dec N°3530 de 21/08/12 Renuncia a contar del 20/08/2012
47	15309131-5	PAULINA MARTINEZ DIAZ	0	1/12/2012	31/12/2012	514000	Complementarias	Honorarios	funcion	1542	Cesa por el solo ministerio de la ley a contar del 01.10.12
48	12541989-5	ANGELICA JANET MIRANDA VIVAR	15	1/1/2012	31/12/2012	0	Administrativo	Contrata	funcion	5192	
49	12541989-5	ANGELICA MIRANDA VIVAR	17	1/10/2012	30/9/2012	0	Administrativo	Planta	Monitor social de apoyo al Plan de	4178	
50	15309199-4	AILEEN LISSETTE MORIS CARTAGENA	0	6/9/2012	30/9/2012	800000	Honorario Cuentas	Honorarios	Monitor social de apoyo al Plan de	4144	
51	15309199-4	AILEEN LISSETTE MORIS CARTAGENA	0	1/10/2012	31/12/2012	800000	Honorario Cuentas	Honorarios	Monitor social de apoyo al Plan de	4144	
52	15309199-4	AILEEN LISSETTE MORIS CARTAGENA	0	1/1/2013	28/2/2013	700000	Honorario Cuentas	Honorarios	Monitor social de apoyo al Plan de	4144	Renuncia a contar del 06/09/2012 Decreto N°4146 de 28/09/12.
53	16448748-2	LILIANA NAVARRO BARRIENTOS	0	1/1/2012	31/12/2012	380000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	funcion	5192	Dec N°4135 de 27/09/2012 Renuncia a contar del 24/09/12
54	14228952-0	XIMENA OYARZO MARIN	0	1/1/2012	31/12/2012	600000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	funcion	5190	
55	15905346-6	JORGE OYARZUN RIVAS	0	1/10/2012	30/11/2012	234000	Honorario Prestación de	Honorarios	Profesor de natación	4143	
56	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	6/8/2012	8/8/2012	48000	Código del Trabajo	Código del		3514	
57	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	16/8/2012	28/8/2012	144000	Código del Trabajo	Código del		3514	
58	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	21/8/2012	30/8/2012	192000	Código del Trabajo	Código del		3581	
59	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	5/9/2012	5/9/2012	32000	Código del Trabajo	Código del	Animación y locución de eventos protocolares públicos y comunitarios,	4248	
60	5589168-0	NELSO GUSTAVO REYES OJEDA	0	1/8/2012	31/12/2012	333333	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	locución de aviso y spot publicitarios para	3440	
61	6801872-2	ANA MARIA RIQUELME NAVARRO	0	6/10/2012	20/10/2012	192000	Código del Trabajo	Código del	Experto en la Aplicación de la Ficha de	4250	
62	13528115-8	SOLANGE SANTANA OJEDA	0	6/8/2012	31/8/2012	300000	Complementarias	Honorarios	Protección social	3438	
63	13528115-8	SOLANGE SANTANA OJEDA	0	1/9/2012	31/12/2012	400000	Complementarias	Honorarios	Experto en la Aplicación de la Ficha de	3438	
64	10783437-0	LUIS RODRIGO SCHOENING VARGAS	0	1/8/2012	31/12/2012	422222	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Animación, locución y producción de eventos protocolares y comunitarios.	3440	

65	8297134-3	MIGUEL ANGEL SILVA GUERRERO	0	10/9/2012	30/9/2012	470000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor taller capacitación y formación en habilidades musicales dirigidos a niños y jóvenes pertenecientes a sectores vulnerables de la comuna de Punta	4139
66	8297134-3	MIGUEL ANGEL SILVA GUERRERO	0	1/10/2012	31/12/2012	470000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor taller capacitación y formación en habilidades musicales dirigidos a niños y jóvenes pertenecientes a sectores vulnerables de la comuna de Punta	4139
67	9135033-5	ROSA EMILIA SOTO CALLEO	0	10/9/2012	30/9/2012	225000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Experto en la Aplicación de la Ficha Protección social.	4138
68	9135033-5	ROSA EMILIA SOTO CALLEO	0	1/10/2012	31/12/2012	300000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Experto en la Aplicación de la Ficha Protección social.	4138
69	12659635-9	JEANNETTE SOTO GONZALEZ	0	10/9/2012	30/9/2012	225000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Experto en la Aplicación de la Ficha Protección social.	4138
70	12659635-9	JEANNETTE SOTO GONZALEZ	0	1/10/2012	31/12/2012	300000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Experto en la Aplicación de la Ficha Protección social.	4138
71	13741936-K	PAULA SOTO SANCHEZ	0	6/8/2012	31/8/2012	300000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Experto en la Aplicación de la Ficha de Protección social.	3438
72	13741936-K	PAULA SOTO SANCHEZ	0	1/9/2012	31/12/2012	3438	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Experto en la Aplicación de la Ficha de Protección social	3438
73	15582276-7	PRISCILA SUBIABRE BORQUEZ	0	1/10/2012	31/12/2012	380000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o Experto de apoyo a los Programas de Inserción Laboral.	4180
74	15582601-0	SEBASTIAN TAPIA SOTO	0	1/8/2012	15/8/2012	422222	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Apoyo en el manejo de equipos de producción, preparación y producción de eventos protocolares y comunitarios.	3440
75	15582601-0	SEBASTIAN TAPIA SOTO	0	16/8/2012	30/8/2012	422222	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Apoyo en el manejo de equipos de producción, preparación y producción de eventos protocolares y comunitarios.	3440
76	15582601-0	SEBASTIAN TAPIA SOTO	0	1/9/2012	31/12/2012	422222	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Apoyo en el manejo de equipos de producción, preparación y producción de eventos protocolares y comunitarios	3440
77	9717333-8	ALMA TELLEZ SALDIVIA	0	13/8/2012	31/8/2012	350000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experto en digitación de la Ficha de Protección social.	3379
78	97173333-8	ALMA TELLEZ SALDIVIA	0	1/9/2012	31/12/2012	350000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experto en digitación de la Ficha de Protección social.	3379
79	13527173-K	ERICA ULLOA ARGEL	0	10/9/2012	30/9/2012	441000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Responsable de la aplicación encuesta caracterización a las potenciales familias y participar en el proceso de selección, apoyo y diseño de diagnósticos de los territorios a intervenir, etc	4145

80	13527173-K	ERICA ULLOA ARGEL	0	1/10/2012	31/10/2012	630000	Complementarias	Honorario Cuentas	Honorarios	Responsable de la aplicación encuesta caracterización a las potenciales familias y participar en el proceso de selección, apoyo y diseño de diagnósticos de los territorios a intervenir, etc	4145	Dec N°2521 Modifica que a contar del 01/07 y hasta el 31/12 realizará 80 Fichas Mensuales para que se le cancelen los \$400.000.- Renuncia a contar del
81	15310619-3	ANDREA VELASQUEZ BARRIA	0	1/1/2012	31/12/2012	400000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Honorarios	funcion	5190	
82	16363647-6	JACQUELINE VELASQUEZ OJEDA	0	16/8/2012	31/8/2012	440000	Honorario Cuentas	Honorarios	Honorarios	Fonoaudiologa	3623	
83	16363647-6	JACQUELINE VELASQUEZ OJEDA	0	1/9/2012	31/12/2012	440000	Honorario Cuentas	Honorarios	Honorarios	Fonoaudiologa	3623	Dec N°3531 de 21/08/2012 Renuncia a
84	8917095-8	SALDIVIA	0	1/5/2012	30/11/2012	264000	Complementarias	Honorarios	Honorarios	funcion	2079	contar del 20/08/2012
85	8917095-8	CLAUDIO MAURICIO VELASQUEZ SALDIVIA	0	1/12/2012	31/12/2012	514000	Honorario Cuentas	Honorarios	Honorarios	funcion	2079	Dec N°3531 del 21/08/12 Renuncia a contar del 20/08/2012.
86	13124968-3	PATRICIA VELASQUEZ VELASQUEZ	16	1/10/2012		0	Complementarias	Honorarios	Honorarios	Planta	4178	
87	10086935-7	JENNY ORIETA VENEGAS MOLIN	0	1/8/2012	31/12/2012	422222	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Honorarios	Apoyo en el manejo de equipos de amplificación y producción de eventos protocolares y comunitarios.	3440	
88	16635799-3	VANESA VERA PANTOJA	0	16/8/2012	31/8/2012	440000	Honorario Cuentas	Honorarios	Honorarios	Fonoaudiologa	3623	
89	16635799-3	VANESSA VERA PANTOJA	0	1/9/2012	31/12/2012	440000	Honorario Cuentas	Honorarios	Honorarios	Fonoaudiologa	3623	
90	14229738-8	EVELYN JOHANA VILLARROEL HARO	0	10/9/2012	30/9/2012	225000	Complementarias	Honorarios	Honorarios	Experto en la Aplicación de la Ficha Protección social.	4138	
91	14229738-8	EVELYN JOHANA VILLARROEL HARO	0	1/10/2012	31/12/2012	300000	Honorario Cuentas	Honorarios	Honorarios	funcion	4138	
92	16066784-2	PAMELA VERONICA VILLEGAS	0	1/10/2012	30/11/2012	234000	Honorario Prestación de	Honorarios	Honorarios	Profesora de natación.	4143	
93	16200493-K	JORGE WIEDEMAN MANRIQUEZ	0	11/8/2012	11/8/2012	96000	Código del Trabajo	Código del	Código del		3514	
94	16200493-K	JORGE WIEDEMAN MANRIQUEZ	0	10/8/2012	10/8/2012	23200	Código del Trabajo	Código del	Código del		3515	
95	16200493-K	JORGE WIEDEMAN MANRIQUEZ	0	1/10/2012	4/10/2012	160000	Código del Trabajo	Código del	Código del		4251	
96	16200493-K	JORGE WIEDEMAN MANRIQUEZ	0	20/9/2012	25/9/2012	96000	Código del Trabajo	Código del	Código del		4249	
97	16200493-K	JORGE WIEDEMAN MANRIQUEZ	0	8/9/2012	8/9/2012	96000	Código del Trabajo	Código del	Código del		4248	
98	16200493-K	JORGE WIEDEMAN MANRIQUEZ	0	1/9/2012	1/9/2012	96000	Código del Trabajo	Código del	Código del		4246	